

ACTA DE ACUERDO

ENTRE

**EL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR DR. RAÚL PEÑA
Y
LA ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DEL ISE**

En el local del Instituto Nacional de Educación Superior "D. Raúl Peña" (INAES), a un día del mes de julio del año dos mil veinticuatro, se reúnen por el INAES, la Directora General, Prof. Dra. Claudelina Marín Gibbons y por la Asociación del Personal del ISE (APISE), la Prof. Mag. Nicolasa Gómez Marecos, Presidenta de la Comisión Directiva, ambas organizaciones con domicilio en Avda. Eusebio Ayala Km 4 ½, quienes acuerdan una cooperación conjunta para la realización del solemne "Acto de Graduación 2024", el día viernes 23 de agosto del 2024, a las 10:00h, en el Polideportivo de la Secretaría Nacional de Deportes.

Para el desarrollo de las acciones se acuerdan los siguientes puntos:

1. Compromisos de las partes:

El Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña, se compromete a:

- A. Conformar un Comité Institucional, encargado de coordinar y ejecutar las acciones para el solemne Acto de Graduación.
- B. Convocar a los egresados a participar del Acto de Graduación y facilitarles información relativa a la organización.
- C. Habilitar un formulario/planilla online para la inscripción de los interesados.
- D. Garantizar el apoyo de la comunidad INAES, en la organización y ejecución de las acciones
- E. Tramitar la contratación de los servicios y del seguro, compra de insumos y otros: lugar, decoración, tarima, sistema de sonido, togas para egresados, padrinos y directores, servicio de filmación, medallas de reconocimiento, serigrafía en general (impresiones, banner, banderas, tarjetas de invitación), servicio de catering y otros, para el desarrollo del acto.
- F. Justificar con factura legal, emitidos a nombre de APISE, RUC N°80033723-9, los gastos realizados

LA ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DEL ISE (APISE), se compromete a:

- A. Percibir el pago por la inscripción, emitir factura por los pagos percibidos y administrar la recaudación



VISIÓN: Institución líder en la formación de profesionales de la educación, con calidad, innovación y compromiso ético

TEMIHECHA: INAES, Temimolmby Itenondéva tekombo'ehára ñemoarandúpe, omba'apóva hekopete. mba'epyahu'apo ha temblapopotĩ rupive.

0962 324 734

secretariageneral@inaesvirtual.edu.py

www.inaes.edu.py

Avda. Eusebio Ayala, Km 4, Barrio Hípódromo
Asunción, Paraguay



- B. El pago se podrá realizar en la oficina de APISE. En caso de necesidad se podrá habilitar, excepcionalmente, la transferencia bancaria. De la recaudación de inscripción, la APISE devengará el 10% (diez por ciento) por gastos administrativos.
- C. Desembolsar los fondos para el pago de los servicios y compras, gestionados por el Comité de Organización
- D. Para el desembolso de los recursos financieros, los gestores de INAES y APISE, deberán coordinar por cada caso y con anticipación, para la debida preparación de los cheques
- E. Identificar mediante un sello relativo al Acuerdo INAES-APISE, los comprobantes de ingresos y egresos.
- F. Presentar un informe final de Rendición de Cuentas.

2. Compromisos en común, entre las partes:

- A. La inscripción para la participación se fija en Gs. 280.000 (guaraníes doscientos ochenta mil) por graduado
- B. Los gastos del evento no podrán exceder la diferencia o resto disponible, luego de la retención acordada.
- C. El Acto de Graduación será realizado con al menos 210 inscriptos, según el plazo establecido por el INAES.
- D. En caso de presentarse dificultades como, insuficiencia en la recaudación, inclemencias del tiempo, u otros factores que dificulten la realización del acto, las partes decidirán de común acuerdo las nuevas medidas resolutivas.
- E. En el caso de existir un remanente del fondo, este será utilizado para introducir mejoras en el INAES, en nombre de los graduados.

Como resultado de todo lo expuesto, las partes (INAES - APISE), ratifican todos y cada uno de los puntos contenidos en el presente acuerdo, firmando dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



Prof. Mag. Nicolasa Gómez Marecos
Presidenta de APISE



Dr. Claudelina Marín
Directora General
Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña - INAES

VISIÓN: Institución líder en la formación de profesionales de la educación, con calidad, innovación y compromiso ético

TEMBIHECHA: INAES, Temi moimby ltenondéva tekombó'ehára ñemoarandúpe, omba'apóva hekopete, mba'epyahu'apo ha tembiapopotí rupive.

0962 324 734 ☎

secretariageneral@inaesvirtual.edu.py ✉

www.inaes.edu.py 🌐

Avda. Eusebio Ayala, Km 4,5. Barrio Hipódromo
Asunción - Paraguay